

Bogotá D.C., 26 de enero de 2017

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura
Atn. Vicepresidencia Jurídica – Gerencia de Contratación
Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2,
Bogotá D.C.

Correo: vjvgccm0112016@ani.gov.co

Referencia: **Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-011-2016**

Asunto: Aclaraciones y Observaciones al Informe de Evaluación Preliminar
Proponente 55 – CONSORCIO NORTE 11

Respetados señores:

Una vez consultado el Informe de Evaluación Preliminar del Concurso de la referencia, no permitimos presentar las siguientes aclaraciones y observaciones:

1. Requisitos Habilitantes

1.1. Requisitos habilitantes Jurídicos

Solicitud: *“El representante común no aporta la fotocopia de la tarjeta profesional o matrícula. Por lo anterior, debe aportar el documento en los términos requeridos en el pliego de condicione.”*

Respuesta:

En el **ANEXO 1** a la presente, se adjunta el documento solicitado, esto es copia de la tarjeta profesional del Ingeniero Jorge Alberto Salamanca Rodríguez.

1.2. Requisitos habilitantes Técnicos.

Verificación Técnica:

Contrato de Orden No. 4:

“El contrato de orden No. 4 con No. 93 de 2012, suscrito con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, NO es válido para acreditar experiencia, toda vez que una

verificada la información aportada por el proponente a folios 196 a 200 de la propuesta, de la verificación realizada por la entidad respecto a la información relacionada para dicho contrato, se pudo evidenciar que el mismo se encuentra terminado; no obstante lo anterior, al verificar el RUP del integrante que pretende acreditar la experiencia, se evidencia que dicho contrato no se encuentra inscrito en el RUP adicionando que en el formato No. 5 el proponente no indica el No. de consecutivo del contrato del integrante que acredita la experiencia.”

Respuesta:

Rogamos a la entidad atender lo establecido en los Pliegos de Condiciones en su numer **4.10 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA**, subnumeral **4.10 EXPERIENCIA GENERAL literal i)**, según el cual

i) En el evento que la experiencia general que se pretenda acreditar se hubiese obtenido mediante contratos principales celebrados con la Agencia Nacional de Infraestructura NO será necesaria la presentación de los documentos relacionados en el presente numeral, y por tanto la verificación de la información incorporada por el Proponente en el Formato 5 podrá ser efectuada directamente por la Agencia en sus archivos internos. Para el efecto el proponente deberá suministrar los detalles de la información que posea a efectos de facilitar la verificación de la información.

Teniendo en cuenta lo anterior, en nuestro Formulario 5 se brindó la información referida a este contrato ANI 093 de 2012, y además se allegó la certificación correspondiente emitida por la misma *Agencia Nacional de Infraestructura* para la Interventoría de Concesión BTS (Briceño-Tunja-Sogamoso), con toda la información necesaria para validación.

El literal “g)” de este mismo numeral (al que aparentemente hace referencia el evaluador para invalidar nuestro contrato) tiene todo el sentido en contratos ejecutados para entidad distintas a la ANI, de los cuales la ANI únicamente cuenta con la información aportada en la oferta para poder evaluarla.

Si la entidad lo que deseaba era validar únicamente los contratos inscritos en el RUP debió manifestarlo de manera clara en los pliegos y por lo tanto el literal “i)” carecería de sentido.

Debe adicionalmente advertirse, que en atención a los Principios de transparencia e igualdad que rigen la contratación pública, ante posibles contradicciones de los pliegos la duda debe favorecer al proponente.

De otra parte y como complemento a lo anteriormente expuesto, que de ninguna manera puede interpretarse como “mejora” de nuestra oferta, se adjunta en el ANEXO 2, documentación radicada en la Cámara de Comercio de Bogotá relacionada con la actualización del RUP de la firma TECNICA Y PROYECTOS S.A. TYP

correspondiente a este proyecto Contrato ANI 093 de 2012, el cual quedó inscrito con el número 90.

Valor Total = \$ 6.558.945.207,6 + \$ 166.139.280,0 / \$644.350 (SMMLV de 2015)

Valor Total = 10.437,01 SMMLV

% TECNICA Y PROYECTOS S.A.: 20%

Nota: El 20% del Valor Total es equivalente a 2087,40 SMMLV informados en los Formatos 5 y 6 de nuestra propuesta).

CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente calificar la propuesta del Proponente 55 – CONSORCIO NORTE 11, como “CUMPLE” en todos los aspectos.

Atentamente,



JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRIGUEZ

Representante Legal CONSORCIO NORTE 11

C.C. No. 79.456.137 de Bogotá D.C.

Carrera 11 A N° 94 – 46 Piso 4

Tel: 745 0295

Bogotá

jasalamanca@typsa.es

Anexos:

ANEXO 1 – Tarjeta Profesional (1 folio)

ANEXO 2 – Inscripción del Contrato ANI 093 DE 2012, con el número 90 en la Cámara de Comercio de Bogotá (11 folios) actualizando el RUP de la firma TECNICA Y PROYECTOS S.A.



ACLARACIONES Y OBSERVACIONES

ANEXO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura

588254746CNO

INGENIERO (CIVIL)
18/03/95

SALAMANCA RODRIGUEZ

JORG ALBERTO
78.056.187

NACIONAL BOGOTÁ





ACLARACIONES Y OBSERVACIONES

ANEXO 1

Código de Solicitud: 5433393

Fecha de Impresión: 24/01/2017 10:11:56 a.m.

Nro. de Verificación: 00009000000122

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES



HOJA 1 DE 2

Disponer a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachaduras ni enmendaduras. En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 20 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional. Actúese el uso y disposición de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

CÓDIGO CÁMARA DE COMERCIO 4 FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DÍA 24 MES 1 AÑO 2017

INFORMACIÓN DEL REGISTRO. REGISTRO MERCANTIL / VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR. REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO / ECONOMÍA SOLIDARIA / VEEDURÍAS CIUDADANAS / ONG'S EXTRANJERAS. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. MATRÍCULA, RENOVACIÓN, TRASLADO DE DOMICILIO. INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN, TRASLADO DE DOMICILIO. INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN. ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO, INDIQUE LA CÁMARA DE COMERCIO ANTERIOR. CANCELACIÓN. No. DE MATRÍCULA MERCANTIL, No. DE INSCRIPCIÓN, No. DE INSCRIPCIÓN 00046914. AÑO QUE RENUEVA, AÑO QUE RENUEVA.

IDENTIFICACIÓN. RAZÓN SOCIAL (SOLO SI ES PERSONA JURÍDICA) TÉCNICA Y PROYECTOS S.A TYPSA SGLA. Personas naturales PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRES. IDENTIFICACIÓN No., TÍPO, C.C., C.E., T.I., PASAPORTE, PAÍS. NIT No. 00000900335108, D.V. 1.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES. DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL. MUNICIPIO, DEPARTAMENTO, PAÍS, BARRIO. TELÉFONO 1, TELÉFONO 2, TELÉFONO 3. CORREO ELECTRÓNICO, FAX. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL. MENSAJERO PARA NOTIFICACIÓN, DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN, PAÍS, BARRIO. TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN, TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN, TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN. CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN, FAX. De conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, adjunto a la Cámara de Comercio para que envíe notificaciones o comunicaciones relacionadas con los registros públicos a nuestro cargo, a los centros electrónicos aquí informados. SI, NO. Adjunto a la Cámara de Comercio para que envíe notificaciones relacionadas con los registros públicos a nuestro cargo, a los centros electrónicos aquí informados. SI, NO. ÉSTA EMPRESA ESTÁ UBICADA EN: LOCAL, OFICINA, LOCAL Y OFICINA, FÁBRICA, VIVIENDA, OFICINA.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS. Indique una clasificación principal y máximo tres clasificaciones secundarias, basadas del sistema de clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). ACTIVIDAD PRINCIPAL, ACTIVIDAD SECUNDARIA, OTRAS ACTIVIDADES. CIIU 1, SHD, CIIU 2, SHD, CIIU 3, SHD, CIIU 4, SHD. INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

INFORMACIÓN FINANCIERA. En los términos de la Ley, debe llenarse del Estado de Situación Financiera (ESFA) con corte a 31 de diciembre del año anterior. Exprese los cifras en pesos Colombianos. Útiles en dólares. ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA. ESTADO DE RESULTADOS. Activo Corriente, Activo No Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo No Corriente, Pasivo Total, Patrimonio Neto, Pasivo + Patrimonio, Balance Social(*). Ingresos Actividad Ordinaria, Otros Ingresos, Costo de Ventas, Gastos Operacionales, Otros Gastos, Gastos por Impuestos, Utilidad Operacional, Utilidad Neta. (*) Solamente si es una Entidad Sin Ánimo de Lucro.

SI ES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO. MARQUE CON UNA X SI ES: SUPORTADOR, EXPORTADOR, No. TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL, en virtud de lo establecido en el artículo segundo de la ley 1475 de 2010. % TRABAJADORES TEMPORALES. APORTE LABORAL, APORTE ACTIVO, APORTE LABORAL ADICIONAL, APORTE EN DINERO, TOTAL APORTE.

SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS - COMPOSICIÓN DEL CAPITAL. FECHA DE CONSTITUCIÓN, HASTA. NACIONAL, CAPITAL SOCIAL, L1 PÚBLICO, L2 PRIVADO, 2 EXTRANJERO, 2.1 PÚBLICO, 2.2 PRIVADO.

ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA. ACTIVA, EN LIQUIDACIÓN, ESAPA PROEPERATIVA, ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN, EN CONCORDATO, OTRO, INTERVENIDA, CAJAL.

El campo No. de página por favor no ponerlo de 25 años de creación, fechas o pertenencia. 11 100

**FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO
 EMPRESARIAL Y SOCIAL
 RUES**



HOJA 2 DE 2

* Observar a máquina o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
 * En los ítemes del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
 * En los ítemes del artículo 36 del Código de Comercio podrá editarse información adicional.
 * Actualizar el uso y clasificación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

8 TIPO DE ORGANIZACIÓN

SOCIEDAD COLECTIVA	<input type="checkbox"/> 01	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	<input type="checkbox"/> 02	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	<input type="checkbox"/> 03	SOCIEDAD LIMITADA	<input type="checkbox"/> 04
SOCIEDAD ANÓNIMA	<input type="checkbox"/> 05	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA	<input type="checkbox"/> 06	SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA	<input type="checkbox"/> 07	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	<input type="checkbox"/> 08
EMPRESA UNIPERSONAL	<input type="checkbox"/> 09	SOCIEDAD DE HECHO	<input type="checkbox"/> 10	PERSONA NATURAL	<input type="checkbox"/> 11		
ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA ESPECÍFICHE	<input type="checkbox"/> 12	COOPERATIVA	<input type="checkbox"/> 12.1	EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	<input type="checkbox"/> 12.2	INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMÍA SOLIDARIA	<input type="checkbox"/> 12.3
		EMPRESA DE SERVIDOS EN FORMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA	<input type="checkbox"/> 12.4	FONDO DE EMPLEADOS	<input type="checkbox"/> 12.5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	<input type="checkbox"/> 12.6
		ASOCIACIÓN MUTUAL	<input type="checkbox"/> 12.7	EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD	<input type="checkbox"/> 12.8	EMPRESA COMUNITARIA	<input type="checkbox"/> 12.9
		FEDERACIÓN Y CONFEDERACIÓN	<input type="checkbox"/> 12.10	VEEDURÍA CIUDADANA	<input type="checkbox"/>	ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO	<input type="checkbox"/>
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ¿CUAL?	<input type="checkbox"/> 13	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	<input type="checkbox"/> 14	OTROS	<input type="checkbox"/> 05	¿CUAL?	

9 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

1. AGRICULTIVOS	_____	2. MINEROS	_____	3. MANUFACTUREROS	_____
4. SERVICIOS PÚBLICOS	_____	5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES	_____	6. COMERCIALES	_____
7. RESTAURANTES Y HOTELES	_____	8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	_____	9. COMUNICACIONES	_____
10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS	_____	11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES	_____		

10 ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES DE CRÉDITO

NOMBRE DE LA ENTIDAD	OFICINA
NOMBRE DE LA ENTIDAD	OFICINA

REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
_____	_____	_____
NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
_____	_____	_____

11 DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA (En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)

Matricula inmobiliaria _____ Dirección _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____ País _____	Matricula inmobiliaria _____ Dirección _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____ País _____
Matricula inmobiliaria _____ Dirección _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____ País _____	Matricula inmobiliaria _____ Dirección _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____ País _____

NOTA: SI EL ESPACIO NO ES SUFICIENTE ADJUNTE LA INFORMACIÓN DE LOS OTROS BIENES EN HOJAS ANEXAS A ESTE FORMULARIO

SOLO PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Nombre de la Entidad que ejerce inspección, vigilancia y control:

12 El suscrito declara bajo la gravedad de juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

Nombre del Matriculado, Representante Legal de la Persona Jurídica o Inscrito:

SALAMANCA RODRIGUEZ JORGE ALBERTO

Documento de Identificación No. 00000079456137 C.C. PASAPORTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES
 REGISTRO ÚNICO DE PROponentES
 ANEXO 2 - HOJA 2 DE 2



EXPERIENCIA																																																																																	
INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/>	RENOVACIÓN <input type="checkbox"/>																																																																																
ACTUALIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO <input type="checkbox"/>																																																																																
8	De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1002 de 2015, relacione los CONTRATOS EJECUTADOS que deben corresponder a los bienes, obras y servicios de la experiencia que acredita, identificándolos con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.																																																																																
8.1	RIT DEL PROponentE: <input type="text" value="00000000335108"/> D.V. <input type="text" value="1"/>																																																																																
8.2	INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE INCLUYE <input type="text" value="80"/>																																																																																
8.3	Marque con una X si la experiencia (Contrato ejecutado) fue celebrado por: 1. EL PROponentE: <input type="checkbox"/> 2. EL ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROponentE (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años): <input type="checkbox"/> 3. CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponentE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/>																																																																																
De acuerdo a lo anterior indique:																																																																																	
8.4	NOMBRE DEL CONTRATISTA: <input type="text" value="CONSORCIO CONCESIONES COLOMBIA"/>																																																																																
8.5	NOMBRE DEL CONTRATANTE: <input type="text" value="AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA"/>																																																																																
8.6	VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: <input type="text" value="10,437,01"/> Indique la cifra con 2 decimales																																																																																
8.7	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES <input type="text" value="20,00"/> %																																																																																
8.8	CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Segundo</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th> <th>Segundo</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th> <th>Segundo</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th> <th>Segundo</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05</td><td>12</td><td>16</td><td>00</td> <td>72</td><td>14</td><td>11</td><td>00</td> <td>80</td><td>11</td><td>15</td><td>00</td> <td></td><td></td><td></td><td>00</td> </tr> <tr> <td>84</td><td>11</td><td>15</td><td>00</td> <td>77</td><td>10</td><td>15</td><td>00</td> <td>81</td><td>10</td><td>15</td><td>00</td> <td></td><td></td><td></td><td>00</td> </tr> <tr> <td>84</td><td>11</td><td>17</td><td>00</td> <td>77</td><td>10</td><td>16</td><td>00</td> <td>81</td><td>10</td><td>22</td><td>00</td> <td></td><td></td><td></td><td>00</td> </tr> <tr> <td>80</td><td>10</td><td>16</td><td>00</td> <td>72</td><td>15</td><td>13</td><td>00</td> <td></td><td></td><td></td><td>00</td> <td></td><td></td><td></td><td>00</td> </tr> </tbody> </table>	Segundo	Familia	Clase	Producto	Segundo	Familia	Clase	Producto	Segundo	Familia	Clase	Producto	Segundo	Familia	Clase	Producto	05	12	16	00	72	14	11	00	80	11	15	00				00	84	11	15	00	77	10	15	00	81	10	15	00				00	84	11	17	00	77	10	16	00	81	10	22	00				00	80	10	16	00	72	15	13	00				00				00
Segundo	Familia	Clase	Producto	Segundo	Familia	Clase	Producto	Segundo	Familia	Clase	Producto	Segundo	Familia	Clase	Producto																																																																		
05	12	16	00	72	14	11	00	80	11	15	00				00																																																																		
84	11	15	00	77	10	15	00	81	10	15	00				00																																																																		
84	11	17	00	77	10	16	00	81	10	22	00				00																																																																		
80	10	16	00	72	15	13	00				00				00																																																																		
9	ELIMINAR EXPERIENCIA: INDIQUE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE ELMINA: <input type="text"/> <input type="text"/>																																																																																
NOTA: Si el espacio para la experiencia (Contratos ejecutados) no es suficiente, añada otro(s) anexo(s), numerando las páginas respectivas, para estos casos se puede emplear fotocopias firmadas en original.																																																																																	
El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta y se encuentran firmados por cada una de las personas de las cuales poseen las firmas.																																																																																	
Nombre de proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica: FIRMA																																																																																	
																																																																																	
SALAMANCA RODRIGUEZ, JORGE ALBERTO																																																																																	
Documento de Verificación No. <input type="text" value="000000079456137"/> C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.R. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>																																																																																	
Cualquier hecho del cual se derive podrá ser sancionado de acuerdo con la Ley (Punto 20 del Código de Comercio, normas concordantes y complementarias)																																																																																	
PARA USO EXCLUSIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO																																																																																	

MODELO No. 6 A EXPERIENCIA

MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA INDICANDO LOS CÓDIGOS DE LA CLASIFICACIÓN RELACIONADA CON LOS BIENES OBRAS O SERVICIOS EJECUTADOS. (COMPLEMENTO DE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL TERCERO CONTRATANTE) SI LA CERTIFICACIÓN NO CUENTA CON LAS CLASIFICACIONES

EL SUSCRITO

SALAMANCA RODRIGUEZ JORGE ALBERTO
(Nombre del representante legal o proponente)

EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL

TECNICA Y PROYECTOS S A TYP SA
(Nombre Proponente o Razón Social)

NIT DEL PROPONENTE: 00000900335108 - 1

CERTIFICA:

Que de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), los bienes, obras y servicios correspondientes al contrato totalmente ejecutado relacionado a continuación son:

CONTRATO No. _____ (IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO DADA POR EL TERCERO CONTRATANTE)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONCESIONES COLOMBIA (PROponente)

CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)

VALOR EN SMMLV: 10.437.01 (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato)

ESTADO DEL CONTRATO: **Totalmente Cumplido y Ejecutado**

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
95121600	72141100	80111500	00
84111500	77101500	81101500	00
84111700	77101600	81102200	00
80101600	72151300	00	00

La presente se expide en la Ciudad _____ a los 24 días, del mes de enero del año 2017.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad de juramento, entendiéndose las implicaciones legales que esto conlleva.

SALAMANCA RODRIGUEZ JORGE ALBERTO
(Nombre del representante legal o proponente persona natural)

CC/CE/PP. No. 000000079456137

Firma

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-C
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 003
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	Fecha: 11/05/20

**EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.**

En virtud del decreto 1800 del 26 de junio de 2003 se creó el INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES –INCO, como un establecimiento del orden nacional adscrito al ministerio de transporte que tiene objeto “Planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con participación del capital privado y en especial las concesiones en modos, fluvial, marítimo, férreo y portuario”.

Por virtud del Decreto 4165 del 3 de noviembre de 2011, se cambió la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones – INCO – de Establecimiento Público del Orden Nacional a Agencia Nacional de Infraestructura de Naturaleza Especial del Sector Descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, que denomina AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI.

En virtud del mismo Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011 se creó la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA como un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte que tiene por objeto “Planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con participación del capital privado y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario”.

En ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011.

CERTIFICA QUE:

Que en los archivos que reposan en la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, se verificó la siguiente información:

Entre La AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) y CONSORCIO CONCESIONES COLOMBIANAS se celebró Contrato de Interventoría No. 093 de Septiembre 14 de 2012, con Acta de Inicio del 20 de Octubre de 2012, para la ejecución de la interventoría del proyecto BRICEÑO – TUNJA – SOGAMÓ con el objeto de “REGULAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LOS CUALES EL INTERVENTOR OBLIGA A EJECUTAR PARA LA AGENCIA LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, MEDIOAMBIENTAL, SOCIO-PREDIAL, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA,

Calle 26 N°59-51 Edificio T4, Torre B, Piso 2
PBX: 484 8860- www.ani.gov.co, NIT. 830125998-9

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-02
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 003
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	Fecha: 11/05/201

CONTRATO DE CONCESIÓN No. 0377 DE 2002 Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LO MODIFIQUE ADICIONEN O COMPLEMENTEN PARA LA CONCESIÓN BRICEÑO-TUNJA-SOGAMOSO".

Con la siguiente información:

CONTRATO: No. 093 de Septiembre de 2012
OBJETO: Interventoría técnica, financiera, contable, jurídica medioambiental, socio-predial, operativa y administrativa proyecto de concesión vial "BRICEÑO – TUNJA-SOGAMOSO"
FECHA DE INICIO: 22 de Octubre de 2012
ADICIONAL No.1: Adicionar recursos al contrato de interventoría No. 093 de 2012, para efectuar el seguimiento a las intervenciones que ejecutará el Concesionario previstas en la cláusula Quinta del Otrosí No.12., las cuales se ejecutarán dentro del corredor Transversal del Sisga, hasta el 28 de noviembre de 2014.
FECHA ADICIONAL No.1: 25 de Agosto de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 22 de Octubre de 2015
CONTRATISTA: CONSORCIO CONCESIONES COLOMBIA
CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
PLAZO DE EJECUCION: 36 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 6,558,945,207,6 (Incluido IVA), pesos constantes de Enero 2012
VALOR DEL ADICIONAL No1: \$ 166, 139, 280 (Incluido IVA), pesos corrientes

Que el **CONSORCIO CONCESIONES COLOMBIA** está integrado por las siguientes empresas con el correspondiente porcentaje de participación:

INGETEC	60%
SEDIC	20%
TYPSA	20%

De acuerdo a lo establecido en el Adicional No. 1 al contrato No. 093 de 2012, suscrito el 25 de Agosto de 2014, se adicionó al objeto de la interventoría el realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, operativa, predial, social, ambiental y legal de las actividades que adelantará el Concesionario Solarte Solarte en virtud de la cláusula quinta del Otrosí No.12 al contrato de concesión No. 0377 de 2002, en el corredor denominado Transversal del Sisga (Sisga-Guateque-El Secreto) actividades acordadas y contempladas en el mencionado Otrosí.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-0
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 003
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	Fecha: 11/05/20

Que el Consorcio Construcciones Colombia realizó la Interventoría técnica, financiera, predial, social, ambiental, jurídica, operativa y administrativa de los trayectos que a continuación se relacionan y que hacen parte integral del contrato de concesión No. 0377 de 2002:

Depto.	No	Trayecto (Alcance Definitivo)	Inicio	Fin	Alcance Definitivo	Long (k)
CUNDINAMARCA	1	Briceño -- Inicio Trayecto 2	K+900	K2+050	SC	1,1
	2	Final Trayecto 1 -- Inicio Trayecto 4	K2+050	K6+790	RE	4,7
			K6+790	K9+700	SC	2,9
			K9+700	K13+300	RE	3,6
			K13+300	K16+210	CS	2,9
	3,1	Variante Tocancipá (Predio Samaria)	K1+100	K1+625	DC	0,5
	3,2	Variante Tocancipá (Predio Ecopetrol)	K4+690	K4+850	DC	0,1
	3A	Par vial Gachancipa	K+50	K3+100	SC	3,0
	4	Final Trayecto 2 -- Cruce a Sesquillé	K14+620	K21+380	SC	6,7
	5	Cruce a Sesquillé -- Cruce Salida a Guateque	K21+380	K30+650	SC	9,2
6	Cruce Salida a Guateque -- Chocontá	K30+650	K39+020	SC	8,3	
7	Chocontá -- Villapinzón	K39+020	K52+610	SC	13,	
8	Villapinzón -- Peaje Albarracín	K52+610	K62+150	SC	9,2	
BOYACÁ	9	Peaje Albarracín -- Ventaquemada	K62+150	K73+150	SC	11,
	10	Ventaquemada -- Inicio Variante Tunja	K76+250	K99+030	SC	22,
	10 B	Inicio Variante Tunja -- Tunja	K99+030	K102+600	RE	3,2
	11	Paso Urbano por Tunja	K102+600	K111+370	RE	8,2
	12	Variante Tunja	K+	K16+133	DC	16,
	13	Tunja -- Final Variante Tunja	K111+370	K114+470	RE	3,2
	13 B	Final Variante Tunja -- El Mortiñal	K114+470	K121+840	SC	7,2
	14	El Mortiñal-Paipa	K121+840	K146+200	SC	24,
	15	Paipa -- Duitama	K146+200	K157+100	SC	10,
16	Duitama - La Ye	K157+100	K158+926	SC	5,	
		K158+926	K162+900			

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-C
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 003
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	Fecha: 11/05/21

Depto.	No	Trayecto (Alcance Definitivo)	Inicio	Fin	Alcance Definitivo	Longitud (k)
	17	La Ye – Tibasosa – Sogamoso	K163+050	K175+719	RE	12,
	18	La Ye – Nobsa – Sogamoso	K163+200	K176+383	RE	13,

Que el siguiente es el avance de ejecución con el que la interventoría Consorcio Concesiones Colon termino la vigencia del contrato de interventoría No. 093 de 2012:

TRAMO	ALCANCE ACTUAL (Km)		AVANCE	OBSERVACIONES
	Rehab	Construc		
1	1.15	1.15	100.00%	Trayecto 1: Briceño – Inicio Trayecto 2
2	14.16	5.82	88.50%	Trayecto 2: Final Trayecto 1 – Inicio Trayecto 4
3.1		0.525	95.00%	Trayecto 3,1: Predio Samaria
3.2		0.16	95.00%	Trayecto 3,1: Ecopetrol
3A		3.05	0	Par vial Gachancipa
4	6.76	6.76	100.00%	Trayecto 4: Final Trayecto 2 – Cruce Sesquilé
5	9.27	9.27	100.00%	Trayecto 5: Cruce a Sesquilé – Cruce a Salida a Guateque
6	8.37	8.37	100.00%	Trayecto 6: Cruce a Salida a Guateque – Choncontá
7	13.59	13.59	99.90%	Trayecto 7: Chocontá – Villapinzón
8	9.54	9.54	100.00%	Trayecto 8: Villapinzón - Peaje Albarracín
9	11	11	98.85%	Trayecto 9: Peaje Albarracín - Ventaquemada
10	22.78	22.78	82.30%	Trayecto 10: Ventaquemada - Inicio Variante Tunja
10B	3.57		100.00%	Trayecto 10B: Inicio Variante Tunja – Tunja
11	8.77	7.8	100.00%	Trayecto 11: Paso Urbano por Tunja

Calle 26 N°59-51 Edificio T4, Torre B, Piso 2
 PBX: 484 8860 - www.ani.gov.co, Nit. 030125996-9

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-0
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 003
	FORMATO	CERTIFICACIÓN	Fecha: 11/05/20

TRAMO	ALCANCE ACTUAL (Km)		AVANCE	OBSERVACIONES
	Rehab	Construc		
12		16.133	100.00%	Trayecto 12: Variante Tunja
13	3.1		100%	Trayecto 13: Tunja - Final Variante Tunja
13B	7.37	7.37	100.00%	Trayecto 13B: Final Variante Tunja - El Mortifal
14	24.36	24.36	99.62%	Trayecto 14: El Mortifal – Paipa
15	10.9	10.9	98.50%	Trayecto 15: Paipa – Duitama
16	5.8	5.8	100.00%	Trayecto 16: Duitama - La Ye
17	12.669		100.00%	Trayecto 17: La Ye - Tibasosa – Sogamoso
18	13.183		100%	Trayecto 18: La Ye - Nobsa - Sogamoso
TOTAL PONDERADO			95.26%	

Que el contrato de interventoría a la fecha, se encuentra en proceso de liquidación, dentro de los plazos estipulados.

Que según certificación de la Fiducia, entregada a la Agencia Nacional de Infraestructura el 2 de Mayo de 2016, el valor de la inversión reflejada a Octubre de 2015 del proyecto vial "Briceño-Tunja-Sogamoso" es de \$1,141.720.587.474.14 pesos.

La presente certificación se expide en Bogotá a los Cinco (05) días del mes de Mayo de 2016.

Atentamente,

GERMÁN CORDOBA ORDÓÑEZ
Vicepresidente Ejecutivo

Proyectó:
Revisó:

Aprobó:

Ing. Patricia Bernal García – Supervisión Técnica Proyecto BTS VEI

Ing. John Leonidas Zabala – Supervisión Jurídica Proyecto BTS VEI

Erwin Jamid Ramirez Rios – Supervisión Financiera proyecto BTS VEI

Ing. Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente Funcional de Proyecto VEI

Dra. Andrea Vera Pabón – Gerente Jurídica VEI

Calle 26 N°59-51 Edificio T4, Torre B, Piso 2
PBX: 484 8860 – www.anil.gov.co, Nll. 830125996-9



NIT 860.007.322-9

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYEN
RESPONSABLE DEL IVA DE REGIMEN
NO.DE RADICACION 03-2219-1

FECHA: 2017/01/24 OPERACION : 02
HORA : 14:08:26 RECIBO NO.:

MATRICULA: 00046914

TECNICA Y PROYECTOS S A TYP
NOMBRE : TECNICA Y PROYECTOS S A T
N.I.T. : 9003351081
MONEDA : PESOS COLOMBIANOS
FORMA(S) DE PAGO : EF

CNT	DESCRIPCION	
1	ACTUALIZACION O MODIFICACION REGIST	\$*****
TOTAL PAGADO		\$*****

***** IMPORTANTE ***

EL NÚMERO DE FOLIOS DE LOS I
PRESENTADOS ESTA SUJETO A V

PARA VERIFICAR EL ESTADO DE SU TRÁMI
EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.C
O COMUNÍQUESE DENTRO DEL TÉRMI
CON NUESTRA LÍNEA DE RESPUESTA
AL NÚMERO TELEFÓNICO 3830330 E INDIC
NÚMERO(S) DE T R Á M I

1700028047

O CONSULTE EN www.ccb.org.co SE
LÍNEA EN LA SECCION CONSULTAS IN

VERIFIQUE SU LIQUIDACION CON LAS
TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE
PUBLICOS PUBLICADOS EN NUEST
O E N www.ccb.org.co

CONSERVE EL RECIBO YA QUE DEBE I
PARA RECLAMAR SUS DOCUMENTOS EN C
E V E N T U A L D E V O L U

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA ES N
LO QUE USTED CONOCE DE ELI

Cordialmente,

Alixon Peña Ramos | Dto Licitaciones | **GrupoTYP**SA
Tel. +57 7450295 - Ext. 109 | licitacionescolombia@typsa.com
Carrera 11A# 94-46 Piso 4 | Barrio Chicó | Bogotá D.C. | Colombia



 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario.

Este correo electrónico es estrictamente confidencial y va dirigido exclusivamente a su destinatario/a. Si no es usted, le rogamos que no difunda ni copie la transmisión y nos lo notifique cuanto antes.

This electronic transmission is strictly confidential and intended solely for the addressee. If you are not the intended addressee, you are kindly requested not to disclose nor to copy this transmission and to notify us as soon as possible